

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Demandante: Virginia Esther Noriega Barraza
Demandado: Laura Concepción Matera Ortiz

Para ver la carpeta virtual: utilice este enlace: [43473](#)

Barranquilla, D.E.I.P., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Doce Civil del Circuito de Barranquilla, puso a disposición de esta Corporación el expediente digitalizado del presente proceso a efectos de tramitar el recurso de apelación concedido a la parte demandante inicial Virginia Esther Noriega Barraza frente a la sentencia de fecha julio 30 de 2021.

En el auto de septiembre 2 de 2021 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y el Derecho, se procedió a declarar desierto el referido recurso de apelación, providencia que quedó ejecutoriada dado que no se interpuso recurso alguno frente a ella; razón por la cual esta Sala de Decisión perdió competencia funcional para resolver cualquier solicitud que se presente en este trámite.

Se recibió un memorial de la señora Matera Ortiz revocando el poder a su apoderada sustituta, el cual no puede ser resuelto en esta instancia por la razón antes indicada, por lo que la Secretaría de la Sala deberá ponerlo a disposición del A Quo.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil - Familia

RESUELVE

Abstenerse de resolver sobre el memorial de la señora Matera Ortiz revocando el poder a su apoderada.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de 2 de septiembre de este año, poniendo a disposición del Juzgado de origen lo actuado por esta Corporación, en forma digital.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

Para conocer el procedimiento para [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) haga Clic aquí.

Radicación Interna: 43473

Código Único de Radicación: 08001315301220190018001

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c154998d88ec034878138bcded8e693145b8479e49563fe21e6b87dce40ec06**
Documento generado en 29/09/2021 10:28:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>